

## Un vistazo al patrimonio LGBTQ de la Ciudad de México

Francisco Casado<sup>1</sup>

### El cielo gris y normalizado

La definición del patrimonio es un proceso que involucra principalmente a la sociedad, sus grupos y subsecuentemente los individuos que le componen, debido a que éste es una expresión de la identidad humana, por ello, al hablar del individuo y su identidad encontramos un sinnúmero de elementos que se articulan para dar tal definición; sin embargo, en este momento habría que plantear cuál es el papel que juega la sexualidad en dicho acto. Acaso ¿el patrimonio también se distingue y *normaliza*<sup>2</sup>? Lamentablemente, sí, aún dentro del contexto de una sociedad y cultura tan diversa como la que habita en la Ciudad de México. Por consiguiente, habría que plantear tres preguntas clave ¿existe el patrimonio Lesbian-Gay-Bisexual-Transexual-Queer (LGBTQ) o Lésbico-Gay-Bisexual-Transexual-Transgénero-Travesti-Intersexual-Asexual-Queer (LGBTTTIAQ)?, ¿qué lo define?, y ¿es necesario conservarlo?

Para poder responder cada una de estas interrogantes, el análisis se deberá apoyar en dos nodos primordiales: la historia y la literatura. A pesar de ser una aproximación sintética del tema, su presencia destaca debido a que busca integrarse a la discusión coyuntural de la contracultura contemporánea, especialmente, con el marco de los derechos humanos y culturales.

### Brevísima historia de la sexualidad y el patrimonio LGBTTTIAQ de la CDMX

A partir del nodo de la historia podemos dar fe de que sí existe el patrimonio LGBTTTIAQ. Remontémonos al pasado prehispánico donde las cuestiones y valores de la sexualidad y el género han sido objeto de discusiones a partir la vida cotidiana (Quesada, 1996: 24-26): roles, y su normalización (Ibíd.): demográfica, social, ritual, entre otros tipos. Por ejemplo, en la cultura mexicana, la homosexualidad se difería entre los *cuilonime*, “exclusivamente, al varón que tomaba el rol pasivo” (González, 2013: 64), y los activos que eran nombrados *mayatl*. Ambos prohibidos, pero al ser vistos, ameritaban serias repercusiones que iban desde la sentencia, de uno o ambos

---

<sup>1</sup> Francisco José Casado Pérez, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”; Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmueble, ing.arq.fco.casado@gmail.com

<sup>2</sup> “...el poder de la normalización obliga a la homogeneidad; pero individualiza al permitir las desviaciones, determinar los niveles, fijar las especialidades y hacer útiles las diferencias ajustándolas unas a otras” (Foucault, 2009: 215).

individuos, a sufrir severos tormentos o incluso la muerte. Cabe destacar que estas visiones son interpretaciones a partir de estudios antropológicos, etnográficos, arqueológicos y de distintos códices, como el Mendoza (1542), Imagen 1. Sin embargo, hasta el momento no parece haber evidencia físicamente definitiva y contundente sobre el tema como ha comentado Olivier (1992: 47).

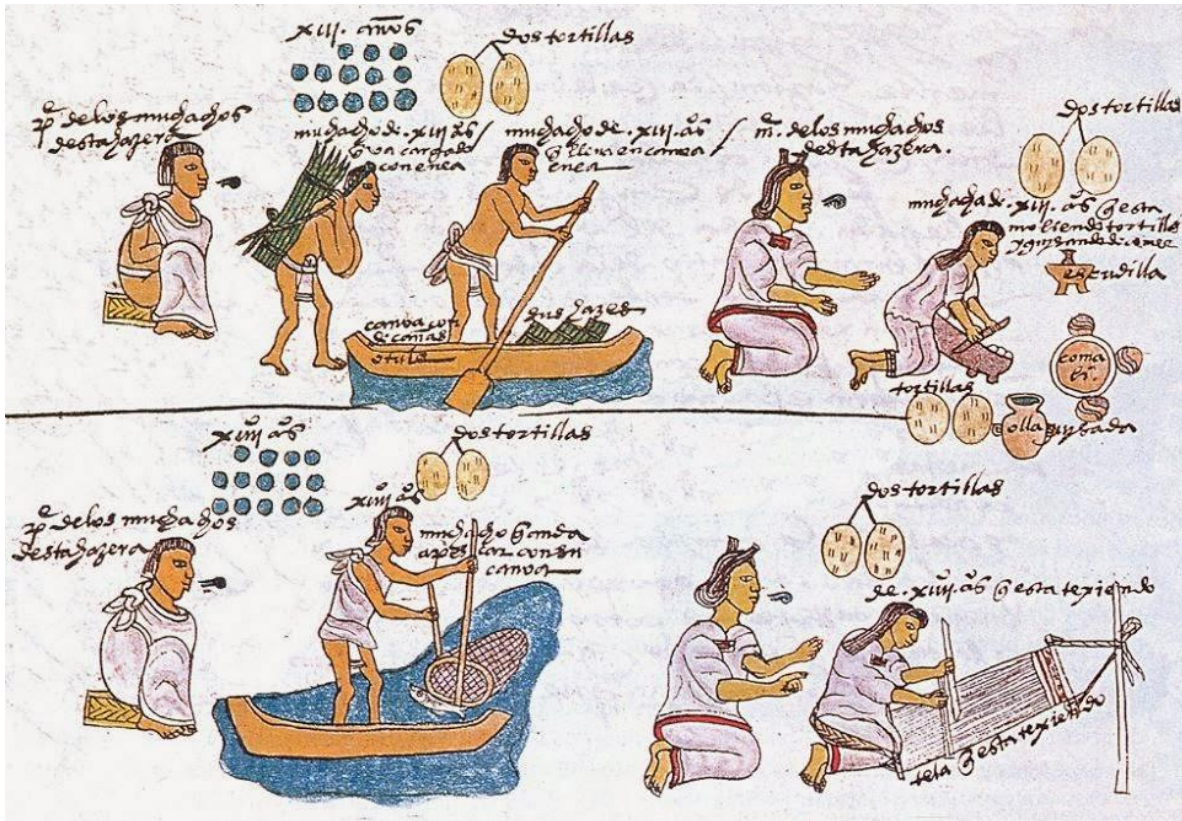


Imagen 1 Fragmento del Códice Mendoza, 60.

Tras la Conquista, la presencia crítica en la definición de la sexualidad fue la Iglesia Católica al ser el “...depositario legal de la ocupación [española]... [además de que] pretendía difundir el evangelio...conceder las sanciones morales y la predicación de la tradición cristiana” (Ibíd. p. 88), estableciendo normas (Ibíd. p. 105) y castigos para la *definición* y *control* del comportamiento social y sexual *aceptado*. Algunos casos del *pecado nefando* fueron precedidos por la Santa Inquisición, cuya sede es el actual Palacio de Medicina en el Centro Histórico, de la cual puede darse cuenta

en una crónica de Salvador Novo (1904-1974): <<Las locas y la Inquisición>><sup>3</sup> así como parte del poema de Luis Felipe Fabré (1974-) *La sodomía en la Nueva España* (2010: 2):

“[...]”

Dice

la Santa Doctrina:

Nefando viene del latín nefandus,  
que quiere decir lo que no se puede decir.

A la manera de un secreto: este verso.

Un secreto

que los versos siguientes traicionan.”

Hechos que propiciarían el repliegue de las distintas expresiones sexuales hacia las sombras; estigma que se arraigaría profundamente en la identidad cultural de la población mestiza aún después de independizarse de la corona española.

Con el establecimiento de las Leyes de Reforma, 1855-1863, la iglesia perdería terreno político y económico, pero culturalmente continuaría siendo una influencia clave en el tema de la sexualidad; sin embargo, ello no impediría su presencia dentro de la vida y la cotidianeidad del país. El impacto sería directamente proporcional a las sentencias que se dictarían ante su juicio, como sucedió con la “Redada de los 41”, Imagen 2, un baile de la alta sociedad en una casa actualmente desaparecida de la 4ª calle de la Paz (1901) o Sur 22 A, hoy Ezequiel Montes, concurrida “de homosexuales, travestis y vástagos de familias notables del porfiriato... [que al ser descubiertos por la policía] a la mayoría de los detenidos se les envía a Yucatán a trabajos forzados” (Monsiváis, 1998: 14), así como al pabellón J del Palacio de Lecumberri, hoy Archivo General de la Nación (AGN). Lo más icónico del relato es que, supuestamente, uno de los presentes –¿vestido de hombre o mujer?– fue liberado de la vergüenza del arresto, debido a que se decía que era “...Ignacio de la Torre, yerno de Porfirio Díaz” (ídem.); siempre que en los temas delicados se involucra un miembro de las familias con nexos político se tensan las fibras morales de la sociedad.

---

<sup>3</sup> Salvador Novo, *Viajes y Ensayos I* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996): 495-498.



Imagen 2 Detalle del grabado de "Los 41 maricones" de José Guadalupe Posadas, 20 de noviembre de 1901.

Posteriormente, en las primeras décadas del siglo XX se daría paso al “...tiempo de edificar [el ideal de] lo nacional, implantando normas que combinen las tradiciones católicas y el novedoso y difuso catálogo de virtudes cívicas” (Ídem.), una búsqueda de lo mexicano donde el arte y la sociedad serían fuertemente influidos por el dilema de la sexualidad; el aire de libertad para unos fue luz de esperanza, pero para otros fue la excusa para reafirmar la normalización social por los arraigos culturales, hecho que provocaría en algunos un cierto aislamiento emocional, leña que inmolaría la flama de la inspiración, como el caso de los poetas Xavier Villaurrutia, Salvador Novo, Carlos Pellicer o Elías Nandino, quienes absorbieron esta frontera crítica en –y en parte de– su seno artístico para transmitir dicha melancolía, compensándoles con su consagración literaria. Pero fuera de ello, en el tema, surgirían libros como *La estatua de sal* (1998), *Elías Nandino: una vida no/velada* de Enrique Aguilar (1986), entre otros.

### **Definición y necesidad de conservar el patrimonio LGBTTTIQA de la CDMX**

Debido al amparo dispuesto por los Derechos Humanos, especialmente los Culturales<sup>4</sup> en los artículos 1 a 7: Definiciones; Identidad y patrimonio culturales; Referencia a comunidades culturales; Acceso y participación en la vida cultural; Educación y formación; y finalmente

---

<sup>4</sup> Para más información consultar UNESCO (2007), *Fribourg charter for cultural rights*, Paris, UNESCO, así como Diez, Jordi, (2015), *The Politics of LGBT Rights in Latin America: Argentina, Chile, and Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press.

Información y comunicación, el patrimonio LGBTTTIQA puede definirse a partir de dos rutas: la categorización o la diseminación.

El primero presenta cierta contraposición a la esencia universal característica del concepto de patrimonio, porque condiciona la percepción de los significados y desencadena la polarización de las posturas sociales, realidad innegable que se ha agravado gravemente. Mientras que su diseminación a partir de interrelaciones multidisciplinares y transversales, presentan una oportunidad de enfocar los esfuerzos para su estudio en el ánimo de la complejidad. Con base en ello, la necesidad de conservar y estudiar el patrimonio LGBTTTIQA, en sus múltiples formas, viene integrado dentro de la misma normatividad cultural y humana, debe recalcar la visión del patrimonio cultural como una articulación de todas las personas, sin importar su género o identidad.

### **El infierno arcoíris**

En México nos encontramos en la coyuntura de la comunidad universal, en la cual Monsiváis (1998: 40) apunta claramente: “para que el cielo de la heterosexualidad exista [y la identidad de género, añadiría], se requiere construir, con saña minuciosa, el infierno de los homosexuales, un infierno consistente en búsquedas, desprecios y acoso social”. Por tal motivo, es necesario desarrollar las actividades mencionadas: buscar y construir, de manera multidisciplinaria y transversalmente tanto de lo actual como a partir del daño efectuado para así comprender los errores y emprender nuevas posibilidades. Quizás sólo sea cuestión de tiempo y de la correcta difusión para que en las reflexiones y la educación de las generaciones venideras, den una valoración justa a la presencia del patrimonio LGBTTTIQA al hacerlo parte de la realidad, desvaneciendo etiquetas y asimilarnos. Aunque no todas las baldosas sean de oro, hay que seguir andando.

## Fuentes consultadas

Monsiváis, Carlos, (1998) *El mundo soslayado (Donde se mezclan la confesión y la proclama)*, Salvador Novo, La Estatua de Sal, México, CONACULTA, pp.

Fabre, Luis Felipe, (2010) *La sodomía en la Nueva España, España*, Editorial Pre-Textos.

González Gómez, Omar, (2013) *Entre Cuilonimiquiztlan y Sodoma, homosexualidad, cultura y ley en el México Colonial*, México, UNAM.

Foucault, Michel, (2009), *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI.

Olivier, Guilhem, (1992) “Conquistadores y misioneros al ‘pecado nefando’”, *Historias*, no. 28 (abril-septiembre), pp. 47-64.

Quezada, Noemí, 1996, “Mito y género en la sociedad mexicana”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, no. 26, pp. 21-40.